



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ITEM N° 01

PERFIL DEL PUESTO: (02) MEDICO ANESTESIOLOGO

OBJETIVO DE LA CONTRATACION: Se requiere la contratación de (02) MEDICO ANESTESIOLOGO, por reemplazo temporal, para la Unidad Ejecutora 408 – Hospital Espinar.

REQUISITOS MINIMOS PARA EL PUESTO:

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|---|
| EXPERIENCIA LABORAL | Experiencia Profesional, mínimo 01 año en el sector público y/o privado. |
| FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O ESTUDIOS | Título Profesional de Médico Cirujano. Título de Especialista en Anestesiología y/o constancia de egresado de la especialidad. Contar con Resolución de termino de SERUMS Contar con habilitación vigente. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo y liderazgo. - Capacidad de trabajar bajo presión. - Compromiso institucional buscando la excelencia. - Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel. - Ética, valores, solidaridad y honradez. - Iniciativa y capacidad organizativa. - Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada. |
| CONOCIMIENTO PARA EL CARGO Y/O PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos de la norma técnica de Bioseguridad y propias de la Especialidad. - Conocimiento y/o capacitación en Microsoft Office. - Conocimiento y/o capacitación en idioma Quechua. |

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD ESPINAR
U.E. 408 HOSPITAL ESPINAR

Lic. Juvenal Tito Zambrano
ADMINISTRADOR
C.I.A. 30025

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD ESPINAR
U.E. 408 HOSPITAL ESPINAR

Lic. Judith K. Cahuana
JEFE DE LA UNIDAD DE CALIDAD
C.E.P. 47884

PERFIL DEL PUESTO: (01) LICENCIADA EN ENFERMERIA

OBEJETIVO DE LA CONTRATACION: Se requiere la contratación de (01) LICENCIADA EN ENFERMERIA, por reemplazo temporal, para la Unidad Ejecutora 408 – Hospital Espinar.

REQUISITOS MINIMOS PARA EL PUESTO:

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|---|
| EXPERIENCIA LABORAL | Experiencia Profesional, mínimo 01 año en el sector público y/o privado. |
| FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O ESTUDIOS | Título Profesional de Licenciada en Enfermería. Título de Especialista en Centro Quirúrgico, Emergencias, Central de Esterilización (Deseable). Contar con habilitación vigente. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo y liderazgo. - Capacidad de trabajar bajo presión. - Compromiso institucional buscando la excelencia. - Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel. - Ética, valores, solidaridad y honradez. - Iniciativa y capacidad organizativa. - Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada. |
| CONOCIMIENTO PARA EL CARGO Y/O PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos de la norma técnica de Bioseguridad y propias de la Especialidad. - Conocimiento y/o capacitación en Microsoft Office. - Conocimiento y/o capacitación en idioma Quechua. |

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Judith K. Cahuana
JEFE DE LA UNIDAD DE CALIDAD
C.E.P. 47884



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ANEXO 01 DECLARACION JURADA

El/La que suscribe identificado/a con DNI N° y con RUC N° con domicilio en con estado civil natural del distrito de Provincia Departamento de

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1. No tener proceso pendiente ni haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones (De haberlo sido: deberá adjuntar la documentación que acredite su rehabilitación)
2. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de Institución Pública.
3. No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios o ejercer cargo en Entidades del Estado.
4. No encontrarme apto al Nombramiento.
5. No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.
6. No estar incurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Unidad Ejecutora 408 - Hospital Espinar, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM
7. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
8. No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
9. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
10. Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del contrato administrativo de servicios con la UE 408 - Hospital Espinar convocante del presente proceso de contratación.
11. Tener buena salud física y mental.
12. Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal.

Espinar de del 2,02.....

FIRMA DEL DECLARANTE

Art. 32°-Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO Lic. Judith K. Cahuana Tili Jefe de la Unidad de Contratación C.A.C. 8974

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO Lic. Judith K. Cahuana Tili Jefe de la Unidad de Contratación C.A.C. 8974

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO Lic. Judith K. Cahuana Tili Jefe de la Unidad de Contratación C.A.C. 8974